



INFORME TÉCNICO

OBJETO DEL INFORME: **JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA QUE HA PRESENTADO LA EMPRESA MODO CASTE S.L.**

Nº DE EXPEDIENTE: **20200000027**

DENOMINACIÓN DEL EXPEDIENTE: **“MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PINTURAS DE LOS EDIFICIOS DE LA C.H.G. EN BADAJOZ Y DON BENITO”**

LOTE AFECTADO: **LOTE 1 BADAJOZ**

ANTECEDENTES

Según lo dispuesto el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concreto el art. 149.4 cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, en particular en lo que se refiere a:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestarlos servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestarlos servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el art. 201.
- O la posible obtención de una ayuda del Estado.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN

Recibido el 25 de mayo de 2020, vía e-mail, petición de solicitud de informe sobre justificación de la oferta anormalmente baja presentada en el expediente de contratación **20200000027** denominado **“MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PINTURAS DE LOS EDIFICIOS DE LA C.H.G. EN BADAJOZ Y DON BENITO”**, en el que se acompaña documentación justificativa de la oferta presentada por la empresa **MODO CASTE S.L.** que afecta al **LOTE 1 BADAJOZ**, cabe informar lo siguiente:

- La documentación presentada presentada por la empresa **MODO CASTE S.L.** está compuesta por:

A. MEMORIA EXPLICATIVA

Código Seguro de Verificación:MA0050WXCAM6PA99B0ZOQZ8RDG1591001736. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER GONZALEZ MARTOS	FECHA	01/06/2020 10:57:03	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050WXCAM6PA99B0ZOQZ8RDG1591001736	PÁGINA	1/6



MA0050WXCAM6PA99B0ZOQZ8RDG1591001736



A.1- INTRODUCCIÓN, ANTECEDENTES, OBJETIVOS. R.E.A., ROLECE, ADJUDICACIONES, CERTIFICADOS DE BUENA EJECUCIÓN, ISO 9001 Y 14001, MODELO ENTREGA EQUIPOS PROTECCIÓN INDIVIDUAL, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

A.2- MEMORIA EXPLICATIVA

A.2.1-MEMORIA EXPLICATIVA COSTES DIRECTOS

A.2.2- MEMORIA EXPLICATIVA COSTES INDIRECTOS

A.2.3- MEMORIA EXPLICATIVA COSTES GENERALES

A.2.4- SITUACIONES VENTAJOSAS

A.3- RELACIÓN MEDIOS A DISPOSICION OBRA

A.3.1- INSTALACIONES CENTRALES EN UTRERA (SEVILLA)

A.3.2- ORGANIGRAMA

A.3.3- COMPROMISO DE DISPOSICIÓN DE MEDIOS

A.4- CONDICIONES FAVORABLES PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.CONCLUSIONES

B. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE PRECIOS

B.1- RESUMEN COSTES TOTALES, ESTUDIO COSTE INDIRECTO, ESTUDIO GASTOS GENERALES 7 PRECIO SALARIO SEGÚN CONVENIO DE SEVILLA

B.2- OFERTA ECONÓMICA

C. ANEXOS

ANEXO 1 Contrato mayores de 55 años

ANEXO 2 Contrato de formación y aprendizaje

ANEXO 3 Reconocimiento Víctima de violencia de género y contrato

ANEXO 4 Colaboración con Cáritas

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE núm.272, de 9 de noviembre de 2017), se analiza la documentación justificativa presentada, estableciéndose la valoración correspondiente:

A.1- INTRODUCCIÓN, ANTECEDENTES, OBJETIVOS. R.E.A., ROLECE, ADJUDICACIONES, CERTIFICADOS DE BUENA EJECUCIÓN, ISO 9001 Y 14001, MODELO ENTREGA EQUIPOS PROTECCIÓN INDIVIDUAL, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

La empresa indica en la introducción que se ha tenido en cuenta tanto los criterios del PCAP como del PPT para presentar su oferta, que para la confección de ésta se ha tenido en cuenta el PPT, la pintura y los acabados requeridos con el mayor rigor. Se manifiesta que se ha determinado la maquinaria y mano de obra más idónea.

Manifiesta que poseen tiendas de pintura y material, por lo que no necesitan intermediarios para la adquisición de materiales y expresan que esto hace que sus precios sean más rentables comparativamente a otras empresas. Indican que tienen establecido acuerdos con proveedores tanto de maquinaria como de materiales lo que les permite disponer de precios más ventajosos con respecto a competidores. Expresan su amplia experiencia en obras de similares características. El tamaño de la empresa y su organización interna lo señalan como una ventaja pues les permite una disminución importante de gastos frente a otro tipo de empresas del sector. Así mismo expresan que les encaja el trasvase de medios materiales y auxiliares.

MINISTERIO
PARA LA TRANSICION ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

Código Seguro de Verificación:MA0050WXCAM6PA99B0ZOQZ8RDG1591001736. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER GONZALEZ MARTOS	FECHA	01/06/2020 10:57:03
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/6



MA0050WXCAM6PA99B0ZOQZ8RDG1591001736



Aporta fotocopia de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas del sector de la Construcción (REA), aporta fotocopia de certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE), aportan copias de diferentes adjudicaciones de obras y certificados. Aporta igualmente certificados de ejecución satisfactoria para los clientes. Aporta fotocopias de certificaciones ISO 14001:2004 y ISO 9001:2008 de SGS. Presenta justificación de entrega de Equipos de Protección Individual a trabajadores y fotocopia de seguro de responsabilidad civil y fotocopia de pago recibo bancario de dicho seguro desde el 22/11/2019 al 22/02/2020.

Valoración:

La justificación en este apartado es meramente declaratoria. Se establecen los criterios de elaboración de la oferta de forma general por lo que el análisis específico de cada apartado se hará posteriormente en el correspondiente apartado.

A.2- MEMORIA EXPLICATIVA

A.2.1-MEMORIA EXPLICATIVA COSTES DIRECTOS

Relaciona como costes directos: los materiales (que indica se suministrarán de sus tiendas físicas), la mano de obra (indica la plantilla fija, indicando que para pintura y acabados posee a 5 trabajadores), la maquinaria (indica que tiene parque de maquinaria amplio y suficiente para este tipo de obras), las subcontrataciones (en este caso manifiesta que no habrá ninguna subcontratación), el importe de Seguridad y Salud del Proyecto (que indica que se mantendrá) y la gestión de residuos (que se llevará a efecto a través de empresa autorizada). Hace mención en este apartado que el desglose se encuentra en el apartado B.1 de la Memoria.

En dicho apartado B.1, establece el siguiente desglose de precios directos:

Materiales de obra, pintura, materiales auxiliares	8.600,00 €
Maquinaria auxiliar, Alquileres	1.500,00 €
Mano de Obra, Seguros Sociales	15.800,00 €
Gestión de Residuos	60,00 €
Plan de Seguridad y Salud	340,00 €
Varios (retenciones, nominas, contratos)	800,00
TOTAL	27.100,00 €

Valoración:

La justificación en este apartado es meramente declaratoria por parte de la empresa.

- **No se justifican los precios de los materiales de obra, pintura y materiales auxiliares propios, ni se desglosan los mismos indicando los precios de puesta en obra.**
- **No se justifica documentalmente la disposición de la maquinaria auxiliar propia necesaria y su disposición para la obra.**
- **No se mencionan los criterios en base a los cuales se establece el precio de la maquinaria auxiliar ni se justifica detalladamente y con desglose de todos los conceptos por los que se llega a ese coste.**
- **No se incluye ni se justifica el precio del transporte de materiales ni el precio de la pequeña maquinaria.**
- **Se indica en el epígrafe “alquileres”, pero el texto indica que no se alquilan.**

MINISTERIO
PARA LA TRANSICION ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

Código Seguro de Verificación:MA0050WXCAM6PA99B0ZOQZ8RDG1591001736. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER GONZALEZ MARTOS	FECHA	01/06/2020 10:57:03	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050WXCAM6PA99B0ZOQZ8RDG1591001736	PÁGINA	3/6



MA0050WXCAM6PA99B0ZOQZ8RDG1591001736



- No se establece un coste diario de trabajadores y por horas, ni se indican las categorías de los trabajadores que ejecutaran la obra, ni encargados que los considera incluidos en los costes indirectos. Se establece un coste de Mano de Obra total de la ejecución de la obra, sin indicar que personal y por cuanto tiempo esta incluido.
- No se justifica la exclusión de parte del personal del coste directo (encargado) ya que no su justifica su equivalencia con el rendimiento y cualificación del resto de personal considerado. No se justifica la eliminación parcial del oficial de 1ª del desglose de personal de coste directo ya que tampoco se justifica el porcentaje del 10 % considerado de costes indirectos en el que se dice estar incluido.

A.2.2- MEMORIA EXPLICATIVA COSTES INDIRECTOS

Relaciona como costes indirectos: los medios mecánicos y auxiliares (que indica al disponer en propiedad no tendrán necesidad de alquiler), la mano de obra (explica que hay personal de administración repercutido, así como un Jefe de Obra repercutido en gastos generales y un encargado con imputación del 100 % a costes indirectos y un oficial de 1ª al que se repercute un 10% a costes indirectos). Hace mención en este apartado que el desglose se encuentra en el apartado B.1 de la Memoria.

En dicho apartado B.1, establece el siguiente desglose de precios directos:

Gastos de Estructura 3%	894,96 €
Gastos Financieros 2,5 %	745,80 €
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	90,00 €
Amortización vehículos y maquinaria 2 %	596,64 €
Seguros de Responsabilidad Civil, Vehículos	94,54 €
Visitas Técnicos-Gestión de Calidad	210,00 €
Vestuario y Epis	100,00 €
TOTAL	2.731,94 €

Valoración:

La justificación en este apartado es meramente declaratoria por parte de la empresa, encontrándose que cuando se habla de alquiler de medios mecánicos y auxiliares, estos son costes directos como declara la empresa en el apartado A.2.1-MEMORIA EXPLICATIVA COSTES DIRECTOS, ahora bien, luego si establece en el apartado B.1 amortización de vehículos y maquinaria aplicando un 2 %.

- Se acepta la declaración en cuanto a los porcentajes de gastos estructurales y gastos financieros, aunque su justificación aparece en el apartado de gastos generales y beneficio industrial y no en el de memoria de costes indirectos.
- No se justifica documentalmente la estimación de coste indirecto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- No se justifica documentalmente la estimación del coste indirecto por seguros de responsabilidad civil, vehículos.
- No se acompaña el cálculo del coste de las visitas de Técnicos-Gestión de Calidad, ni el número de visitas.
- No se aportan datos concretos que justifiquen y acrediten lo mencionado en cuanto a vestuario y EPI's.

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

Código Seguro de Verificación: MA0050WXCAM6PA99B0Z0QZ8RDG1591001736. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER GONZALEZ MARTOS	FECHA	01/06/2020 10:57:03
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/6



MA0050WXCAM6PA99B0Z0QZ8RDG1591001736



A.2.3- MEMORIA EXPLICATIVA COSTES GENERALES

Hace mención en este apartado que el desglose se encuentra en el apartado B.1 de la Memoria. Indica que son gastos de seguros de responsabilidad civil y gastos financieros, estableciendo que estos representan el 2,5% del coste del proyecto. Así mismo establece en un 3% los costes generales estructurales de la empresa, según los últimos ejercicios presupuestarios de la empresa.

Valoración:

La justificación en este apartado es meramente declaratoria por parte de la empresa. Sin embargo, esos costes estructurales (2,5%) y financieros (3%) se indican en el desglose de precios indirectos. Se aplica sin embargo en la ejecución material un 13 % de gastos generales y un 6 % de beneficio industrial, incluso a ese 2,5 % de costes estructurales y 3 % de costes financieros.

A.2.4- SITUACIONES VENTAJOSAS

La empresa declara que posee en propiedad tiendas físicas de pintura y materiales y maquinaria para la ejecución de esta obra con lo que no tendrá que alquilar estos medios, que posee trabajadores con amplia experiencia para su ejecución, al igual que el personal técnico y directivo que ha realizado las mediciones y la oferta de este pliego. Además relaciona las obras similares que está actualmente ejecutando o que ha ejecutado.

Valoración:

La justificación en este apartado es meramente declaratoria por parte de la empresa.

A.3- RELACIÓN MEDIOS A DISPOSICION OBRA

A.3.1- INSTALACIONES CENTRALES EN UTRERA (SEVILLA)

La empresa indica donde posee su sede central en Utrera (Sevilla) y el lugar donde se encuentran las tiendas de pintura y material, así como otras instalaciones (Nave almacén) que posee.

Explica en este apartado los medios de que dispone para el seguimiento y control de obras, como a la gestión de la propia empresa. Acompaña documento gráfico (fotografías) de las tiendas que indica poseer.

Valoración:

La justificación en este apartado es meramente declaratoria por parte de la empresa.

A.3.2- ORGANIGRAMA

De manera gráfica presenta la estructura organizativa de la empresa.

Valoración:

La justificación en este apartado es meramente declaratoria por parte de la empresa. No se entiende muy bien, creyendo que pudiera ser un error, ya que en el organigrama que presenta aparece el Ayuntamiento de La Rinconada.

A.3.3- COMPROMISO DE DISPOSICIÓN DE MEDIOS

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

Código Seguro de Verificación: MA0050WXCAM6PA99B0Z0QZ8RDG1591001736. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER GONZALEZ MARTOS	FECHA	01/06/2020 10:57:03
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/6



MA0050WXCAM6PA99B0Z0QZ8RDG1591001736



La empresa aporta declaración del compromiso de disponibilidad de medios propios en la obra, indicando que en caso de resultar adjudicataria, pondrá a disposición de la obra la maquinaria y medios personales propios y necesarios para el pleno desarrollo y ejecución.

Valoración:

El documento es declaratorio por parte de la empresa.

A.4-.CONCLUSIONES

La empresa hace hincapié en la importancia de la adjudicación de este contrato a una empresa especializada habituada a este tipo de obras, con unos recursos humanos ajustados a la coyuntura económica actual. Menciona que el hecho de incurrir en “*baja temeraria*” no supone mayor riesgo para la ejecución normal de la obra. Informa que todas sus adjudicaciones de obra en los últimos años con diferentes organismos públicos han quedado recepcionadas satisfactoriamente, con la expedición de su correspondiente Acta de Recepción. Por último, hacen mención a que en el caso que resultaran adjudicatarios de este contrato incidiría notablemente en el mantenimiento de la estructura principal de técnicos, encargados y personal cualificado de la empresa Modo Caste, S.L.

Valoración:

La justificación en este apartado es meramente declaratoria por parte de la empresa.

CONCLUSIÓN

- 1. No queda acreditado el ahorro que permita el método de construcción de la presente obra según la oferta presentada.**
- 2. No queda justificado fehacientemente las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar las obras según la oferta presentada.**
- 3. No justifica documentalmente ninguna innovación y originalidad en la propuesta, para ejecutar las obras de forma adecuada a la oferta presentada.**
- 4. No justifica documentalmente que la oferta presentada no incumple la justificación de precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en normativa laboral.**

Entiendo que para ello se debería haber indicado el personal que ejecutará la obra (oficial de 1ª, encargado, ayudante, peón, oficial de 2ª, mano de obra de Técnico, etc.) de manera desglosada, aportar un listado de descompuestos, el coste de mano de obra de las unidades, y justificar cómo se llega al referido coste; esto no se ha recogido en ningún documento presentado y analizado por este técnico. El coste de la unidad de obra depende, además, no sólo del coste del material, sino de coste de mano de obra, (y por tanto justificando respeto a Convenio), de sus rendimientos (justificando el plazo mediante un cronograma valorado, por ejemplo), así como otros costes como son los medios auxiliares y costes indirectos que se deban aplicar sobre cada una de ellas (respecto a este último, dada la estructura técnica y administrativa disponible ya para otros contratos, esta se pondrá al servicio del presente lo que reducirá los costes indirectos).

El Jefe de la Oficina de Don Benito. Fdo.: José Javier González Martos (firmado electrónicamente).

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

Código Seguro de Verificación:MA0050WXCAM6PA99B0ZOQZ8RDG1591001736. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	JOSE JAVIER GONZALEZ MARTOS	FECHA	01/06/2020 10:57:03	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050WXCAM6PA99B0ZOQZ8RDG1591001736	PÁGINA	6/6



MA0050WXCAM6PA99B0ZOQZ8RDG1591001736